



**RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDAS Y ADMITIDOS CON BAREMO DE MÉRITOS Y EXCLUIDAS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE TRASLADOS 2022/2023 DE ÁMBITO ESTATAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE DOCENTES DE CATEDRÁTICAS/OS Y PROFESORAS/ES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, Y PROFESORAS/ES TÉCNICAS/OS DE F.P., DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.**

De conformidad con lo previsto en la base vigesimocuarta de la Orden de 7 de octubre de 2022, del Consejero de Educación por la que se convoca concurso de traslados de ámbito estatal del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 14 de octubre de 2022),

**RESUELVO:**

Primero.- Hacer pública la relación provisional de participantes admitidas y admitidos en el concurso de traslados, de ámbito estatal, del personal funcionario de los cuerpos docentes de cuerpos docentes de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de F.P., de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con indicación de la puntuación adjudicada, según los baremos establecidos en el anexo I de la Orden de 7 de octubre de 2022, del Consejero de Educación.

Segundo.- Hacer pública la relación provisional de participantes excluidas y excluidos del concurso de traslados, de ámbito estatal, de los citados cuerpos, con indicación de la causa de exclusión.

Tercero.- Hacer pública la relación de méritos que contienen defectos formales que pueden ser subsanados por los y las concursantes.

Cuarto.- Abrir un plazo de reclamaciones y de corrección de errores subsanables, del 14 al 27 de diciembre de 2022, ambos incluidos.



Quinto.- Las reclamaciones /subsanciones deberán presentarse en la siguiente dirección de internet <https://hezigunea.euskadi.eus> una vez se identifique con el DNI y contraseña, deberá acceder al enlace Área personal / Trámites con personal / Concurso de traslados / (Deberá elegir el enlace correspondiente a los apartados sobre los que se desea reclamar).

**BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO**  
**LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL**

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de diciembre de 2022